# SELLO QVARTO VEINTE Y CINCO MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO

dotorres Leso: en las dichas tabernas q̃ se hallan señaladas entre luego en ellas
la venta de Olivio la S.ª Dª Ynes Guill =

Sez.ª de la introduz.n del Vino forastero

La Zud. acuerda que los Cav.s Regidores y el S.r Dn Joseph Prieto Regidor Zelen.s de la introduzion del Vino forastero en sus contravenz.s de las Ordenanzas q̃ el Ger.l dio en el Pueblo de Colmenar Viejo a los Diputados Cosecheros San.s de este Sitio, las demanzias, Diligenzias q̃ en virtud de Comun. y para conseguir estos efectos =

S.r Ventade mujol

La Zud. a vista del Memorial presentado q̃ el S.r Dn Pedro Carrillo Regidor Diputado del Comun: de los Vezinos, y Labradores q̃ se meten en la venta de mujol en perjuizio del Comun: Acordo se traigan los autos de la venta, y Postura de los antiguos; Y respuesta del Arrendador q̃ es fue q̃ cada tanda no venda en la Ribera a persona alguna, Y caso q̃ no haya tanda no venda a personas sospechosas q̃ no puedan revender tampoco lo venda a personas sospechosas q̃ lo puedan revender con aforzenj.to Que no lo contravenga so la pena q̃ el mismo q̃ lo contravinie dicha Zud. se le exija y venda en la Plaza a precio de Veis Quartos; excepto siendo llegare tranda, Que el dho Pueblo pueda comprar lo q̃ quisiere para vender en la Plaza a precio de Veis mrs. a los Cav.s Fieles ex.os =

S.r Fabrica del azud de los molinos debajo del Puente =

El S.r Dn Luis Salad Diputado como la madrugada de ayer a Rozinado una avenida de Agua q̃ el S.r Dn Ygn.o Garcia Serrano; Con Real Provision de S. M. y S.s del R.l y Supremo Consejo de Castilla; Ynstaba en Madrid a ten.te Coron.l del Regimiento de Ygualada; En que se previenen los Acuerdos hechos q̃ el dicho S.r Diputado exponga en forma de Memorial circulado de azud de los molinos de la parte de avaxo del Puente y se mande se echasen en esta forma a costa de los dueños, sin embargo de la contradiz.n hecha q̃ el S.r Conde del Valle y S.r Marques de Montealegre y Marques de Sn Miguel y demas Interesados = Y la Zud. habiendolo oido y obedezido con el respeto debido. Acordo que el S.r Dn Antonio Clemente Diputado mas Antiguo en ayuno, se pase a dho.s Cav.s ganando y andoles la Resolu.n del Consejo; Y que asimismo se pase a dho.s Cav.s y Diputados q̃ el S.r Dn Josef Carrillo Regidor Diputado de esta Zud. nombra q̃ el Comis.o q̃ el Interesado de la otra q̃ piedras q̃ en ellos hayan encontrado en dhos molinos Y pase a la Junta Hizose relaz.n de la Diligencia hecha en la Junta a q̃ asistieron los Cav.s Fieles ex.os y Diputados del Comun y Diputados de los Vezinos, y Labradores Comisarios q̃ fueron nombrados q̃ el S.r Dn Josef Salad. Y pasada a Diputados de Hacienda =

Cazad.s del Diputado de Sonduermas

Y la Zud. habiendolo oido Acordo se pase a los mismos